



**EXP. 2019-00437-00 INVESTIGACION DE PATERNIDAD – INCIDENTE PATERNIDAD
DTE: LIDIS DEL CARMEN ARRIETA MARQUEZ
DDO: JOSÉ LORENZO NIEVES ROJAS.**

SECRETARÍA. Al despacho del señor Juez el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente para abrir a pruebas. Sírvase proveer.

Sincelejo, 10 de febrero de 2021.

LUZ MARÍA PULGAR GRANADOS
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto la nota de secretaria se RESUELVE:

Abrase a prueba el presente incidente por el término de diez (10) días, dentro de los cuales se tendrá en cuenta las siguientes:

De la parte incedentista:

Documentales: Téngase como pruebas los documentos aportados con el escrito que propone el incidente.

De oficio:

Interrogatorio de parte:

Señálese el día 10 de abril de 2021, a partir de las 10:00 a.m. para escuchar en interrogatorio a los señores Lidis del Carmen Arrieta Marquez y José Lorenzo Nieves Rojas.

NOTIFÍQUESE

GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ